Fundado en 1880

Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

JUEVES 11 de julio de 2013 No. 43 Tomo CCXCVII | Director General: Héctor Salvatierra | www.dca.gob.gt

EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Acuérdase aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 25 de octubre de 2012 al Ministerio de Gobernación, destinada a financiar el Proyecto "Implementación del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz". Página 1

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de Vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número once guión dos mil ocho (DNCAE No. 11-2008). Página 2

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de la vigencia del Contrato Abierto celebrado por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Física y el Consejo Nacional de la Juventud de la Presidencia de la República de Guatemala, correspondiente al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero cinco guión dos mil nueve (DNCAE No. 05-2009). Página 2

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia Evangélica denominada IGLESIA MISIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTÉS REY DE PAZ. Página 3

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia Evangélica denominada "IGLESIA MINISTERIOS CIUDAD DE JESÚS". Página 3

PUBLICACIONES VARIAS

ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA
ACUERDO No. 04-2013 Página 4

CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD
EXPEDIENTE 2693-2013 Página 5

MUNICIPALIDAD DE PALÍN, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
Acuérdase aprobar el siguiente: REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO DEL MUNICIPIO DE PALIN. Página 6

MUNICIPALIDAD DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Acuérdase conceder dentro del periodo de vigencia del presente Acuerdo, la exoneración del cincuenta por ciento del valor de las multas de tránsito correspondientes a los años dos mil tres, dos mil cuatro, dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once. Página 14

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL PÍE DE LA CUESTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ACTA No. 43-2013 Página 15

ANUNCIOS VARIOS

- Matrimonios Página 17
- Nacionalidades Página 17
- Constituciones de Sociedad Página 17
- Modificaciones de Sociedad Página 19
- Disolución de Sociedad Página 19
- Registro de Marcas Página 20
- Títulos Supletorios Página 22
- Edictos Página 23
- Remates Página 28
- Convocatorias Página 31

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 25 de octubre de 2012 al Ministerio de Gobernación, destinada a financiar el Proyecto "Implementación del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz".

ACUERDO GUBERNATIVO No. 264-2013

Guatemala, 28 de junio de 2013

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República establece que Guatemala normará sus relaciones con otros Estados, de conformidad con los principios, reglas y prácticas internacionales con el propósito de contribuir al mantenimiento de la paz y la libertad al respeto y defensa de los derechos humanos, al fortalecimiento de los procesos democráticos e instituciones internacionales que garanticen el beneficio mutuo y equitativo entre los Estados.

CONSIDERANDO:

Que el 25 de octubre de 2012, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), concedió al Estado de Guatemala a través del Ministerio de Gobernación una Subvención de Cooperación Internacional (Donación) por un monto de trescientos treinta y cinco mil Euros (€335,000.00), destinada a financiar el Proyecto "Implementación del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz", teniendo como objetivos los enunciados en la Subvención respectiva; que la misma se apega a las leyes y reglamentos vigentes y que todo convenio de donación debe ser aprobado por acuerdo gubernativo con el refrendo del Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que es necesario emitir la disposición legal por medio de la cual se apruebe.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en lo establecido en el artículo 53 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobación. Aprobar la Subvención de Cooperación Internacional (Donación) que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) concedió el 25 de octubre de 2012 al Ministerio de Gobernación, por un monto de trescientos treinta y cinco mil Euros (€335,000.00), destinada a financiar el Proyecto "Implementación del Pacto por la Seguridad, la Justicia y la Paz", conforme los términos y condiciones establecidos en la misma.

Artículo 2. Vigencia. El presente Acuerdo empieza a regir un día después de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE,

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

Héctor Mauricio López Bonilla
Ministro de Gobernación

Lic. Martín Gustavo Lau López
SUBSECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ENCARGADO DEL DESPACHO

Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

(E-760-2013)-11-julio